



Octubre de 2010

PROGRAMA DE
JUSTICIA Y TRANSPARENCIA

ÁREA DE
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES

Promoviendo el compromiso empresarial en la lucha contra la corrupción en la Argentina. Libro blanco de la iniciativa

Una iniciativa de:

Con el apoyo de:



Fundamentos de la iniciativa de CIPPEC

La corrupción atenta contra el sistema democrático y afecta al desenvolvimiento económico de los estados y la libre competencia en el mercado.

En los últimos años han tomado estado público y relevancia mediática varios casos de corrupción en el ejercicio de la función pública: el Yomagate, el escándalo IBM-Banco Nación, Yacyretá, la “Banelco” (pago de sobornos para aprobar en el Senado el proyecto de ley de flexibilización laboral), y más recientes: Skanska, la bolsa de dinero en el despacho de la entonces Ministra de Economía y los viajes aéreos realizados por el renunciado Secretario de Transporte y pagados por las empresas a las que les otorgaba subsidios. Éstos han sido, como se dijo, los que tomaron mayor visibilidad a nivel nacional. Sin embargo, sólo son una parte de todos los casos, que en general no son detectados, y no incluyen otros a nivel provincial y municipal. **Ninguno de los casos mencionados ha sido resuelto en la Justicia. Las investigaciones demoran muchos años y las pocas condenas existentes no recaen en funcionarios de primera línea.**

Más allá de la pobre respuesta del sistema judicial, existe hoy la convicción de que atacar la corrupción requiere no sólo la investigación y persecución penal sino, principalmente, **trabajar en el diseño e implementación de políticas de prevención. Para ello, la generación de información sobre los espacios existentes que propician hechos de corrupción y el desarrollo de estrategias de prevención resulta imprescindible.**

Ambos niveles requieren de gobiernos comprometidos, un Poder Judicial independiente, organismos de control con autonomía financiera y funcional y actores sociales comprometidos en la lucha contra la corrupción.

Según la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la cooperación entre las entidades privadas y el Estado es fundamental para prevenir la corrupción. Asimismo, el Principio 10 del *Global Compact* de Naciones Unidas sostiene que “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”.

La creación de institucionalidad a partir de mecanismos que garanticen la transparencia y el resguardo a las empresas puede mitigar la corrupción estructural en el Estado y en las prácticas de mercado.

Es necesario, entonces, contrarrestar abusos por parte de funcionarios públicos y conductas de algunos hombres de negocios que dañan la transparencia del mercado a través de

prácticas corruptas, previniendo la existencia de represalias contra aquellos empresarios que aporten información y encauzando de modo útil el interés en revertir estas prácticas corruptas, procurando respuestas y reformas institucionales que impidan en el futuro su reiteración.

Descripción de la propuesta

¿Cómo construir un espacio legitimado de intercambio de información?

Diferentes casos vinculados con el fraude y la corrupción a nivel corporativo, en diferentes regiones del mundo, han demostrado que el sector empresario es vulnerable a la comisión de delitos e, incluso, es corresponsable en la lucha contra la corrupción. Las empresas cada vez son más conscientes de que su reputación, competitividad, y sustentabilidad están vinculadas a la corrupción y que ésta constituye un riesgo para la consecución de los objetivos empresariales.

Para el sector privado es una condición de sostenibilidad promover una relación activa y de beneficio mutuo entre las empresas y los diferentes actores con los que se vinculan –clientes, proveedores, competencia y Estado, entre otros-. De esta manera, a partir de la promoción de mejores prácticas empresariales va en aumento -a nivel global- la tendencia de generar compromisos por parte de los empresarios para fomentar su participación activa en la lucha contra la corrupción.

Por todo esto, el objetivo de la iniciativa es construir un espacio en donde los empresarios puedan revelar los hechos y/o las condiciones que propician la comisión de actos de corrupción, en un marco de confidencialidad absoluta y con el objeto de generar iniciativas de cambios sistémicos, nuevas políticas públicas y buenas prácticas.

No se trata de un ámbito de denuncias, no apunta a promover la persecución ni a obtener respuestas del sistema penal, las que como hemos descrito son insatisfactorias y como herramienta de prevención, limitadas. **Es un espacio dedicado a identificar debilidades del sistema que por fallas de diseño dan lugar a la posibilidad de desarrollar prácticas corruptas de difícil o imposible detección y al eventual abuso por parte de funcionarios contra empresas o al desarrollo de conductas que dañan la competencia en igualdad de condiciones.**

El intercambio de información relevante con actores claves permitirá la elaboración de propuestas de reforma para esterilizar el ámbito que posibilita el desarrollo de prácticas corruptas, que se sustituirán forzosamente por buenas prácticas.

Asimismo, es necesario fortalecer aquellas instituciones encargadas del control de los actos de gobierno. El relevamiento realizado en el marco de esta iniciativa permitirá obtener resultados útiles para la labor que desarrollan organismos tales como la Auditoría General de la Nación, la Sindicatura General de la Nación y la Oficina Anticorrupción, entre otros. **De**

esta manera, a partir de la implementación de esta iniciativa, no sólo se propondrán reformas concretas a prácticas y normas existentes, sino que también se estará colaborando con los órganos de control.

Etapas de la iniciativa

La primera etapa es de indagación, en donde el quipo de trabajo contacta a distintos empresarios del sector privado a fin de detectar -junto con ellos- cuáles son las prácticas y los hechos de corrupción y reunir información sobre sus características. Este primer acercamiento resulta fundamental para la creación de lazos de confianza con el sector, paso indispensable para instalar la iniciativa, cumplir los objetivos y ampliar el rango de empresas a ser relevadas para llegar a la segunda etapa del proyecto. Las ramas económicas seleccionadas para esta primera etapa tienen que ser aquellas en las cuales, tal vez por acercamientos previos, se tenga posibilidad de recabar fácilmente información.

A largo plazo, el proyecto supone la institucionalización de la iniciativa a través de la creación de un espacio dedicado al estudio de los casos de corrupción vinculada con ámbitos empresariales, con el fin de que los empresarios puedan revelar sin temores de filtraciones ni represalias prácticas corruptas que los perjudiquen. Este espacio resguardará tanto la identidad del informante, como la empresa y cualquier otro dato relevante, ya que serán reservados y confidenciales y no quedará registro alguno de tal información, privilegiando el contenido de la información que se aporte y no su fuente, corroborando la información sobre esas prácticas y su verosimilitud a través de otras fuentes.

Esta iniciativa supone acciones complementarias a las del Estado, en áreas y cuestiones que por sí mismo no puede cumplir. Reunirá la información y colaborará con el Estado en la identificación de prácticas que deben modificarse o desterrarse.

Objetivos de la iniciativa

Propósito

Facilitar la adopción de reformas institucionales que reduzcan la corrupción en la relación entre el Estado y las empresas del sector privado para mejorar las condiciones de competitividad del mercado.

Objetivos específicos

- Identificar prácticas, sistemas y normas públicas que incentivan actos de corrupción entre las empresas y el Estado, para luego elaborar y promover propuestas de reformas que minimicen dichos incentivos.

- Colaborar con los organismos de control en la detección de “malas prácticas”, fortaleciendo su labor.

Metodología y principios básicos

La iniciativa se funda en una estrategia de carácter cualitativo, basada en la realización de investigaciones a partir de fuentes primarias y secundarias.

La información recolectada a través de las fuentes primarias y secundarias se sistematiza con el objeto de extraer conclusiones que permitan la realización de propuestas de reforma.

Para el desarrollo de las diferentes etapas de la iniciativa se prevén las siguientes actividades:

- **Búsqueda de y contacto con empresarios de los sectores agropecuario y energético:** se realiza una búsqueda de los empresarios que se entrevistarán en esta primera etapa y se los contacta para presentarles la iniciativa y coordinar las entrevistas.
- **Entrevistas en profundidad:** se realizan entrevistas en profundidad (1 ó 2, dependiendo el caso y la envergadura de la información) de carácter estrictamente confidencial con los diferentes informantes clave de esta etapa (los empresarios contactados durante la actividad anterior) para conocer las normas y prácticas que inducen a la corrupción en la relación entre las empresas y el Estado.
- **Búsqueda de información a través de fuentes secundarias:** a partir de la información brindada por los informantes clave se realiza una búsqueda de información a través de fuentes secundarias -bibliografía especializada, artículos de prensa, fallos, entre otras fuentes- sobre las áreas, ámbitos, prácticas y normas señaladas en las entrevistas con empresarios que conllevan o propician hechos de corrupción como sobre otras áreas centrales del Estado.
- **Procesamiento y sistematización de la información recolectada:** con la información recolectada a través de fuentes primarias y secundarias, se procede al procesamiento y sistematización de la información.
- **Entrevistas con los funcionarios públicos de las dependencias involucradas:** una vez sistematizada la información se realizan entrevistas con los funcionarios de las dependencias involucradas con el objeto de conocer su opinión acerca de la situación investigada y las posibles soluciones que desde el Estado podrían aplicarse.
- **Elaboración de un primer diagnóstico de situación y de propuestas de reforma:** la realización de las actividades anteriormente descritas permite elaborar un diagnóstico sobre cuáles son las prácticas y normas que propician la comisión de hechos de

corrupción y propuestas de reformas que minimicen los espacios y áreas de vacancia que hoy permiten que se produzcan estos hechos.

- **Presentación de las propuestas ante las autoridades correspondientes:** elaborado el diagnóstico y las propuestas de reforma, se presentan a las autoridades correspondientes con el fin de aumentar las probabilidades de que puedan ser aplicadas.

Una vez realizadas las actividades previamente descritas, a partir de las cuales se presentará la iniciativa ante empresarios y autoridades públicas y se generarán los primeros resultados, se desarrollarán las actividades diseñadas con el fin de institucionalizar y darle continuidad al proyecto.

Los resultados obtenidos se publican, con el fin de orientar a los empresarios y ayudarlos en la construcción de vínculos transparentes con el Estado, en un sitio web con plataforma dentro de la *home* de CIPPEC. Esta información sirve también para promover y concretar acuerdos intra-sectoriales que redunden en reglas claras de competencia y funcionamiento del mercado.

Difusión

Cada nueva propuesta de reforma elaborada se presenta a las autoridades correspondientes y se difunde públicamente.